



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00208 00**

Acreditada como se encuentra la publicación efectuada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, que incluye la información requerida, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, en concordancia con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y vencido el término “de quince (15) días después de publicada la información de dicho registro”, previsto para tener por surtido en debida forma el emplazamiento, este Despacho Dispone:

Designar como **CURADOR AD-LITEM** del ejecutado **NELSON MALAGÓN REYES**, a la abogada **MARÍA ESPERANZA TOVAR VANEGAS**, quien habitualmente ejerce la profesión. Se fijan como gastos de curaduría la suma de **\$100.000,00**.

Por secretaría líbrese el correspondiente telegrama, comunicando la designación y háganse las advertencias de ley, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º, artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **41** hoy **02/09/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA